



Villavicencio, Febrero 23 de 2018

MEDARDO MEDINA MARTINEZ
Vicerrector Recursos Universitarios
Unillanos

Presento respuesta según observaciones allegadas al proceso de **INVITACION ABREVIADA N° 008 DE 2018**, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE ELECTRONICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS SEGÚN FICHA BPUNI FCBI 4019102016**

La empresa **MULTIPRODUCTOS BULL**, mediante comunicación escrita del día 22 de febrero de 2018, correo electrónico mprobull1@gmail.com, presenta las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN 1.

“OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Teniendo en cuenta la importancia de la adquisición de estos bienes para la Entidad, solicitamos gentilmente que sea solicitado a los proponentes adjuntar copia del catálogo o impresión de página web de cada uno de los productos, a fin de que el comité evaluador identifique claramente los mismos y valide las especificaciones requeridas evitando el riesgo de adquirir marcas no reconocidas o con soporte técnico deficiente”

RESPUESTA: Se aclara que para el respectivo control a los ítems requeridos por la entidad y los propuestos por los oferentes se solicita a los mismos, diligenciar el Anexo N° 3, en el que deben especificar los elementos, características, modelo, referencia, marca y garantía, esto será verificado por parte del evaluador técnico, quien determinara si los elementos ofertados cumplen con las especificaciones mínimas requeridas por la entidad.

Por lo tanto no se acepta la observación planteada y no se realiza modificación alguna al pliego definitivo.

OBSERVACION 2.

“c) Experiencia

Dentro de este requisito la Universidad solicita “el oferente deberá presentar con su propuesta tres (3) certificados, constancias o copias de contrato con acta de liquidación debidamente ejecutado, expedido por entidades públicas o privadas, cuyo valor sea mayor o igual al presupuesto oficial del presente proceso”, debemos entender que para dar cumplimiento con este requerimiento, los certificados adjuntos deben cumplir con todos y cada uno con los códigos de identificación del proceso; lo anterior para dar claridad a



este requerimiento, puesto que, como se puede observar en el literal "c" se repite la misma página solicitando nuevamente experiencias registradas en el RUP, sin embargo no hace alusión al valor de las mismas como tampoco al cumplimiento de la totalidad de los códigos mencionados"

RESPUESTA: Respecto a los tres (3) certificados, constancias y/o contratos solicitados en el literal "c", se aclara que es un máximo de tres (3), cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto del presente proceso, por lo tanto se acepta la observación y se modificará el pliego aclarando la solicitud presentada.

Con respecto a la solicitud de experiencia registrada en el RUP, se acepta el error de transcripción, el cual corresponde al literal "d", por lo tanto, no es relacionado con la experiencia anterior; lo que quiere decir que la entidad verificará en el Registro de Proponentes que estén inscritos dos (2) contratos que cumplan con la totalidad de los códigos descritos en el pliego.

La empresa **AMBIENTES DIGITALES**, mediante comunicación escrita del día 23 de febrero de 2018, correo electrónico ambientesdigitalesbquilla@hotmail.com, presenta las siguientes observaciones:

OBSERVACION 1.

"B. ASISTENCIA POSTVENTA

Dentro de los aspectos a evaluar asignación de puntaje literal B se detalla "Acreditar constancia de la calidad de los bienes ofertados del numeral 7, mediante certificación a nombre del proponente sea persona natural o jurídica, vigente con una expedición no mayor a tres meses, con respecto a la fecha del cierre de la presente invitación, expedida por los canales de distribución o el fabricante, donde conste el respaldo de la marca en Colombia para las respectivas garantías y que su procedencia sea legal.". Se solicita amablemente sea replanteado la asignación de dicho puntaje y sea establecido un puntaje para el proponente que ofrezca una visita de mantenimiento preventivo o correctivo durante la vigencia de la garantía. Lo anterior es detallado basado en que los equipos requeridos por ser instrumentos de precisión requieren de un proponente que esté disponible en brindar soporte postventa.

De igual manera se solicita respetuosamente se estudie la posibilidad de modificar el puntaje asignado para el numeral D y que se establezca un puntaje para la compañía que posea un centro de servicio con equipos de laboratorio certificados y que éstos los ponga a disposición de la entidad.

Finalmente agradecemos validar el anterior requerimiento ya que los dos permiten generar valores adicionales a la adquisición objeto de la presente invitación beneficiando a la entidad contratante."

RESPUESTA: Se acepta la observación planteada, por lo tanto los aspectos a evaluar quedaran de la siguiente manera modificando el pliego definitivo:



ASPECTOS A EVALUAR		PUNTAJE
A	El proponente que ofrezca y certifique el mayor número de garantías superiores al tiempo definido en el presente proceso de los elementos relacionados en el numeral 7 (condiciones técnicas), se le dará el puntaje determinado, a los demás proponentes se les dará el puntaje de cero (0).	200
B	El proponente que ofrezca una visita de mantenimiento preventivo o correctivo dentro de la vigencia de la garantía, se le dará el puntaje determinado, a los demás proponentes se les dará el puntaje de cero (0).	100
C	El proponente que ofrezca mediante certificación, el menor tiempo posible de entrega de los elementos a las instalaciones. El que ofrezca el menor tiempo determinado se le dará el puntaje establecido, el resto de proponentes tendrán un puntaje de (0).	50
D	El proponente que ofrezca elementos con características técnicas superiores a las exigidas en Numeral 7, lo cual se deberá especificar y detallar en la columna (PROPUESTA Se debe diligenciar por parte del proveedor) que se encuentran incluidas en el presente pliego, se le dará el puntaje determinado, el que ofrezca las características mínimas requeridas se le dará el puntaje de (0).	50

La empresa **IMPOINTER SAS**, mediante comunicación escrita del día 23 de febrero de 2018, correo electrónico angelica.diaz@impointer.com, presenta las siguientes observaciones:

OBSERVACION 1.

“7. DESCRIPCION TECNICA

ITEM 5 – MULTIMETRO DIGITAL AUTORANGO (PAGINA 10)

Dentro de las especificaciones técnicas del ítem 5 se detalla lo siguiente: RESISTENCIA Rangos 400Ω, 4kΩ, 40kΩ, 400kΩ, 4MΩ, 40MΩ Resolution 0.01Ω, 0.1Ω, 1.0Ω, 10Ω, 1kΩ, 10kΩ Exactitud Rango 400Ω: ±(0.03 % lectura + 15 dígitos). Rango 4kΩ a 400kΩ: ±(0.3 % Lectura + 5 dígitos). Rango 4MΩ : ±(0.5 % Lectura + 10 dígitos). Rango 40MΩ : ±(1.5 % lectura + 20 dígitos) Voltaje de circuito abierto (Típico): 1.2V DC (2.5 VDC sobre rango de 400Ω) Protección sobre carga: 500V DC/AC rms

Debemos entender que existe un error de transcripción y el valor correcto para la exactitud del rango 400 Ω es: ± (0.3 % lectura + 15 dígitos).”

RESPUESTA: Se acepta la observación, por lo que se aclara que efectivamente la exactitud del rango requerido es 400 Ω es: ± (0.3 % lectura + 15 dígitos), por lo tanto se hará la respectiva modificación en el pliego definitivo.

ORIGINAL FIRMADO
DAVID LEON MONTOYA
Evaluador Técnico